

POLÍTICA	
Tipología: Política Corporativa	Página: 1 de 10
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN POLÍTICA
01	22-10-2008	Junta Directiva Acta No. 2439	Las actuaciones del Acueducto de Bogotá, con todos sus grupos de interés, están enmarcadas en principios de participación, equidad, inclusión social y responsabilidad ambiental.
02	28-06-2010	Junta Directiva Acta No. 2455	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá asume el compromiso de agregar valor económico, ambiental y/o social a sus grupos de interés, a través del desarrollo de un programa articulado con los objetivos del Plan General Estratégico y del Plan de Desarrollo Distrital, propendiendo por una trayectoria empresarial sostenible, fundamentada en los valores corporativos y atendiendo los principios que en materia de derechos humanos, estándares laborales, ambiente y anticorrupción sean consensuados universalmente.
03	30-03-2015	Gerente General 10200-2015-0406	La EAB-ESP, asume el compromiso de establecer un modelo empresarial incluyente y equitativo, que promueva la generación de valor integral a sus grupos de interés, con gestión ética y transparente, en cumplimiento de los principios y lineamientos establecidos para la Responsabilidad Social Empresarial.
04	12-07-2017	Comité Corporativo	La EAAB-ESP, asume el compromiso de fortalecer un modelo socialmente responsable, con todos sus grupos de interés de manera integral, respetando los derechos humanos, generando valor social, sostenibilidad ambiental y transparencia en la gestión.
05	22,23-07-2020 29-10-2020	Comité Corporativo No. 27 Junta Directiva Acta No. 2608	En la EAAB-ESP estamos comprometidos en agregar valor económico, ambiental y social a la gestión empresarial en beneficio de nuestros grupos de interés, a través de un modelo socialmente responsable, atendiendo los principios, lineamientos y materias fundamentales de la sostenibilidad.

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa		Página: 2 de 10
Nombre: Sostenibilidad		Versión: 05

Descripción

En la EAAB-ESP estamos comprometidos en agregar valor económico, ambiental y social a la gestión empresarial en beneficio de nuestros grupos de interés, a través de un modelo socialmente responsable, atendiendo los principios, lineamientos y materias fundamentales de la sostenibilidad.

Justificación

Establecer un marco de actuación que permita alinear las directrices planteadas en el Plan General Estratégico de la Empresa con los lineamientos en Responsabilidad Social Empresarial, apropiando dichos lineamientos a la gestión y sostenibilidad empresarial.

La EAAB-ESP debe contar con una política corporativa de sostenibilidad porque:

- Las materias fundamentales de que trata la Guía ISO 26000 de responsabilidad social empresarial están articuladas con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.
- La Guía Técnica Colombiana GTC 180: 2008 de ICONTEC - Responsabilidad Social, proporciona recomendaciones y directrices en relación al fomento y desarrollo de un compromiso voluntario de responsabilidad social. En su capítulo 5. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, en su numeral 5.1 POLÍTICA Y COMPONENTES DE UNA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE se establecen los lineamientos necesarios para formular una política que oriente los objetivos y las acciones de una gestión socialmente responsable, así como la definición del compromiso y la responsabilidad de la organización y sus integrantes frente a dicha política:
 - Expectativas de los grupos de interés y la comunicación con éstos.
 - Consideraciones éticas para el accionar de las organizaciones en la interacción con los grupos de interés.
 - Compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable y otros compromisos que haya suscrito o sean aplicables a la organización.
 - Compromiso con el mejoramiento continuo en el enfoque socialmente responsable de la gestión.

En su numeral 5.1.1 Marco ético y política de responsabilidad social, menciona que la política de responsabilidad social debería:

- Proporcionar el marco de referencia para definir objetivos y metas de una gestión socialmente responsable.
- Evidenciar el compromiso con el mejoramiento continuo de la misma.
- Ser divulgada.

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa	Página: 3 de 10	
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05	

- Estar disponible para los grupos de interés y ser revisada periódicamente para asegurarse de su pertinencia e impacto.

La organización debería establecer un programa orientado a garantizar la adecuada socialización, interpretación y aplicación de su política de responsabilidad social, a través de las conductas derivadas de su marco ético.

En su numeral 5.1.2 Compromiso y responsabilidades de la alta dirección, menciona que la alta dirección debería asegurar que la política de responsabilidad social y el marco ético orienten conductas organizacionales observables, consistentes con sus declaraciones.

A partir de la política de responsabilidad social, la alta dirección debería evidenciar su compromiso, formulando las directrices para una gestión socialmente responsable desde el direccionamiento estratégico, garantizando su despliegue y comprensión en todos los niveles de la organización y sus grupos de interés. También asegurará la disponibilidad de los recursos necesarios para alcanzar los resultados esperados en el proceso de ajuste de su gestión a sus principios de responsabilidad social.

Así mismo, la alta dirección debería definir los niveles de autoridad, responsabilidad, funciones, competencias y personal que gestiona los procesos de la organización, con el propósito de implementar y mantener el proceso de ajuste de la gestión a los principios de responsabilidad social, en forma eficaz y eficiente.

En consecuencia, la alta dirección podrá asignar uno o varios responsables de la implementación, documentación y seguimiento de este proceso, cuyas competencias y autoridad se deberían revisar cuando ocurra un cambio en la estructura de la organización. En todo caso, la alta dirección debería liderar la planeación, evaluación y seguimiento al desempeño de la gestión socialmente responsable, involucrando a todos los grupos de interés.

También es responsabilidad de la alta dirección comunicar, de manera periódica y formal, los compromisos adquiridos y los resultados e impactos alcanzados en materia de responsabilidad social, ante toda la organización y sus grupos de interés.

- La Guía de Responsabilidad Social ISO 26000 en su artículo 1. Objeto y campo de aplicación, en su literal e menciona la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización y, a través de sus políticas y prácticas relacionadas, dentro de su esfera de influencia y en su artículo 7.4 Prácticas para integrar la responsabilidad social en toda la organización menciona convertir la responsabilidad social en una parte esencial de sus políticas, de su cultura organizacional y de sus estrategias y operaciones; generar competencias internas en materia de responsabilidad social; desarrollar la comunicación interna y externa relativa a la responsabilidad social y revisar periódicamente estas acciones y prácticas relacionadas con la responsabilidad social.

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa	Página: 4 de 10	
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05	

Alcance

La política es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial y relacionamiento con todos los grupos de interés. La política está armonizada con las políticas corporativas y de gestión con las que cuenta la Empresa, relacionadas con el Modelo de Responsabilidad Social Empresarial.

Directrices

La política de sostenibilidad se implementa a través del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial compuesto por tres entornos: Económico, Social y Ambiental a través de siete ejes temáticos que corresponden a las materias fundamentales señaladas en la Guía ISO 26000, las cuales se encuentran articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG:

Materias Fundamentales	Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG		
	Política	Dimensión	Observaciones
Gobernanza de la organización	Integridad	Talento Humano	La gobernanza está directamente relacionada con la política de integridad, ya que propende por la construcción de una cultura organizacional basada en principios y valores, así como la consolidación de una identidad institucional. La planeación institucional, la gestión presupuestal y su respectivo seguimiento, se articula con la gobernanza en el elemento de la eficiencia, ya que una entidad al trazar su ruta estratégica garantiza los derechos, satisface las necesidades y soluciona los
	Planeación institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Direccionamiento Estratégico y planeación	
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Evaluación de resultados	
	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión con Valores para Resultados	

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa		Página: 5 de 10
Nombre: Sostenibilidad		Versión: 05

	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	<p>problemas de los ciudadanos con lo cual fortalece la confianza ciudadana y la legitimidad, que al realizar un seguimiento permanente permite conocer el logro de los resultados que se adecúan a las necesidades de la ciudadanía y a la maximización de los recursos, lo que se traduce en eficiencia administrativa.</p> <p>Igualmente, tiene como presupuesto permitir y facilitar la participación de los ciudadanos en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas para la toma de decisiones y la generación del conocimiento, aspecto importante en el aprendizaje y evolución de las entidades públicas.</p>
Derechos Humanos	18 políticas 1 Componente	7 dimensiones	<p>Esta materia fundamental se desarrolla tácitamente a lo largo de todas las políticas que componen el MIPG, las cuales permiten focalizar los procesos de gestión de las entidades en la consecución de resultados, garantizando el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.</p>
Prácticas Laborales	Gestión Estratégica del Talento Humano	Talento Humano	<p>La política de Talento Humano desarrolla ampliamente las prácticas laborales que en materia de empleo público deben aplicar las entidades en cuanto a: ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), normatividad, dialogo, concertación, integridad, salud y</p>

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA	
Tipología: Política Corporativa	Página: 6 de 10
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05

			seguridad en el trabajo, bienestar, incentivos, capacitación.
Medio Ambiente	Componente “Gestión Ambiental”	Gestión con Valores para Resultados	Este componente desarrolla las directrices que en materia de gestión ambiental han venido implementando las entidades distritales en términos de definir una política ambiental, objetivos ambientales, identificación de aspectos e impactos ambientales, riegos, PACA, PIGA, uso sostenible de los recursos, protección del medio ambiente.
Prácticas justas de operación o trabajo	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Información y Comunicación	Esta política se articula a esta materia en términos de transparencia y anticorrupción.
Asuntos de consumidores	Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites Gobierno digital	Gestión con Valores para Resultados	Estas políticas, permiten simplificar y flexibilizar la generación de bienes y servicios al interior de las entidades, con el fin resolver efectivamente las necesidades de los ciudadanos en el marco de sus derechos, y garantizar el derecho fundamental de acceder a la información pública de las entidades (transparencia activa). Se articula a la materia fundamental, en términos de servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de PQRS (transparencia pasiva), protección de datos, acceso a servicios, protección de los consumidores (defensor del ciudadano), toma de conciencia (corresponsabilidad)
	Gestión Documental	Información y Comunicación	

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA	
Tipología: Política Corporativa	Página: 7 de 10
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05

Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión con Valores para Resultados	Esta política permite y facilita la participación de los ciudadanos en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas para la toma de decisiones, se articula en términos de participación activa, desarrollo y acceso a la tecnología
	Gobierno Digital		

Normatividad

1. Guía Técnica Colombiana GTC 180: 2008. Responsabilidad Social. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.
2. Guía ISO 26000:2010. Guía de Responsabilidad Social.
3. Global Reporting Initiative GRI: 2016.
4. CONPES 3918 de 2018. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Departamento Nacional de Planeación.
5. Guía de armonización de la Norma técnica Distrital-NTD-SIG:2011 con el modelo integrado de gestión y planeación-MIPG. Volumen 1. diciembre de 2018. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
6. Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital -Tomo II Operación de las Dimensiones Operativas del MIPG. Versión 1 marzo 2019. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación-Consejo para la gestión y desempeño Institucional. Versión 3. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2019.

Roles y responsabilidades

ROLES	RESPONSABILIDADES
Junta Directiva	Acuerdo Junta Directiva No. 5 de 2019 ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Funciones. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: A. De estrategia 2. Aprobar el Plan General Estratégico y el Plan de Inversiones y sus modificaciones.

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa		Página: 8 de 10
Nombre: Sostenibilidad		Versión: 05

	4. formular y aprobar las políticas e instrumentos internos que requiera el funcionamiento de la Empresa.
Comité Corporativo	<p>Resolución No. 560 de 2020</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Funciones del Comité: Son funciones del Comité Corporativo las siguientes:</p> <p>a. Discutir y aprobar el Plan Estratégico de la Empresa.</p> <p>b. Trazar las políticas, los planes, las estrategias y las modificaciones a los mismos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos corporativos y de los indicadores de gestión planteados para cada área.</p>
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<p><u>Resolución No. 0647 de 2019:</u></p> <p>Artículo TERCERO:</p> <p>1. Verificar, por lo menos una vez cada tres (3) meses, las acciones y estrategias adoptadas para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.</p> <p>6. Orientar y promover la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño según las directrices dadas por los líderes de las políticas y la normativa vigente y aplicable.</p> <p>13. Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con las políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.</p>
Gerencia General	<p>Acuerdo Junta Directiva No. 11 de 2013</p> <p>ARTÍCULO 3º: La Gerencia General tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <p>6.Coordinar las políticas generales de la Empresa adoptadas por la Junta Directiva y garantizar su ejecución y cumplimiento.</p>
Gerencia Corporativa Planeamiento y Control	<p>Acuerdo Junta Directiva No. 11 de 2013</p> <p>ARTÍCULO 14º: La Gerencia Corporativa Planeamiento y Control tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <p>11.Liderar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Responsabilidad Social Empresarial.</p>
Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos	Acuerdo Junta Directiva No. 11 de 2013

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA	
Tipología: Política Corporativa	Página: 9 de 10
Nombre: Sostenibilidad	Versión: 05

	<p>ARTÍCULO 16º: La Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <p>9.Coordinar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Responsabilidad Social, así como la divulgación de sus resultados.</p>
Alta Dirección (Comité Corporativo)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los lineamientos del subsistema de Responsabilidad Social Empresarial. • Designar los recursos necesarios para el subsistema de Responsabilidad Social Empresarial.
Gerencias y direcciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos de la política de Responsabilidad Social Empresarial. • Participar en la implementación y sostenibilidad del subsistema de Responsabilidad Social Empresarial.
Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los lineamientos del subsistema de Responsabilidad Social Empresarial. • Acompañar a las áreas en la implementación y sostenibilidad del subsistema de Responsabilidad Social Empresarial. • Socializar y divulgar la implementación y sostenibilidad del subsistema de Responsabilidad Social Empresarial. • Revisar y determinar la necesidad de actualizar los documentos relacionados al subsistema de Responsabilidad Social Empresarial.
Equipos técnicos de las políticas de gestión y desempeño	<p><u>Resolución No. 0647 de 2019:</u></p> <p>Artículo NOVENO:</p> <p>1. Adelantar los ejercicios de diagnóstico de cada una de las políticas de gestión y desempeño de la Empresa a través de los autodiagnósticos o el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión –FURAG y analizar los resultados para la propuesta de cursos de acción en la entidad.</p> <p>4. Establecer las herramientas, instrumentos y/o lineamientos necesarios para la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional a su cargo y coordinar su respectiva articulación y gestión.</p> <p>5. Definir el plan de acción correspondiente para la adecuada implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>6. Realizar el respectivo autocontrol al grado de avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y formular las acciones de mejora que permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad de las mismas.</p>

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020

POLÍTICA		
Tipología: Política Corporativa		Página: 10 de 10
Nombre: Sostenibilidad		Versión: 05

Objetivos e indicadores

La política de sostenibilidad se implementa a través del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial compuesto por tres entornos: Económico, Social y Ambiental a través de siete ejes temáticos que corresponden a las materias fundamentales señaladas en la Guía ISO 26000, las cuales se miden conforme a los estándares GRI (36 estándares con 137 contenidos).

Entornos	Objetivos	Ejes temáticos	Estándares - Contenidos GRI
Ambiental	Contribuir a la sostenibilidad ambiental.	Medio Ambiente	301 (1-3) 302 (1-5) 303 (1-3) 304 (1-4) 305 (1-7) 306 (1-5) 307 (1) 308 (2)
Económico	Fortalecer las prácticas de buen gobierno, éticas y transparentes en la gestión empresarial.	Gobierno corporativo	101 102 (1-56) 103 (1-3)
		Prácticas justas de operación	201 (1-4) 202 (1-2) 203 (1-2) 204 (1) 205 (1-3) 206 (1)
Social	Promover un ambiente de trabajo digno y seguro con la participación activa y desarrollo de los grupos de interés.	Prácticas laborales	401 (1-3) 402 (1) 403 (1-4) 404 (1-3)
		DDHH	405 (1-2) 406 (1) 407 (1) 408 (1) 409 (1) 410 (1) 411 (1) 412 (1-3)
		Comunidad y desarrollo	413 (1-2) 415 (1)
		Asuntos de consumidores	414 (1-2) 416 ((1-2) 417 (1-3) 418 (1) 419 (1)

Elaboró: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8.	Fecha Revisión: 08/07/2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.	Aprobó: Comité Corporativo No. 27. Junta Directiva Acta No. 2608.	Fecha Aprobación: CC: 22,23/07/2020 JD: 29/10/2020